



Convenio PAMI – Situación de pagos

En relación a la demora en los pagos de los efectivos de anticipos de 2º de julio y 1º de agosto del convenio PAMI, hacemos saber que se ha mantenido desde la pasada semana contacto con las autoridades del Instituto, quienes han manifestado, en todo momento, que se encuentran abocadas a solucionar esta coyuntura, comprometidos en cumplir en los próximos días con los pagos adeudados, y que con ese objetivo **en el día de hoy estaremos cobrando el saldo de la 1º quincena de julio en la fecha contemplada en el cronograma habitual**, no incrementando la deuda pendiente.

En forma paralela las entidades farmacéuticas, las droguerías agrupadas en ADEM, y los laboratorios y sus cámaras que los representan, hemos trabajado en conjunto para asegurar el mantenimiento de la provisión de medicamentos hasta tanto llega la solución de pago, que, como mencionamos, el PAMI se comprometió a abonar en los próximos días.

Con ese objetivo **las droguerías seguirán acompañando esta coyuntura otorgando crédito suficiente a las farmacias**, en relación a su habitual prestación dentro del convenio PAMI, de manera de sostener la reposición, sin afectar el circuito de provisión ni las cuentas de las farmacias; a partir también del acompañamiento que laboratorios y distribuidoras están otorgando, a su vez, a las droguerías, en este proceso de transición hasta la regularización del pago de PAMI.

Existiendo el compromiso de parte del Instituto de abonar los pagos pendientes, y teniendo las farmacias un sostenimiento de sus cuentas en las droguerías para asegurar las reposiciones necesarias, consideramos importante que se pueda **sostener con normalidad la prestación a los jubilados**, ya que una vez que el PAMI abone lo adeudado, las farmacias cancelarán a su vez las cuentas con sus proveedores.

Seguiremos en comunicación con las autoridades del PAMI hasta alcanzar definiciones sobre el tema que tanto preocupa a todo el sector involucrado en la prestación.

Buenos Aires, 29 de agosto 2024